

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**30817** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, nº 2 en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350058900694	X5745610A	JIANHUANG HUANG
350058924881	X8384017B	LOREDANA IOANA PANAIT
350059172982	X7373929Z	RASTISLAV OLEJAR
350059515563	X2071098V	HANS GUSTAV MYHRE
350060700524	X3758812Z	RUBEN GABRIEL KOHL
350061114059	B35864990	CANDIDO ARNALDO MARRERO GARCIA SL
350061426318	X3338541E	WENXIAN WENG
350061574332	B35864990	CANDIDO ARNALDO MARRERO GARCIA SL
359061183818	A35007376	DOMINGO ALONSO S A
350405299521	00626503	ADELA MUÑOZ IBIRICU
350060955344	02616731	DAVID CASTRO MUÑIZ
350405301722	05368442	MA CRISTINA ALONSO LAMBERTI FDEZ B
350060539646	31718417	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ SANCHEZ

350061158671	36040386	JOSE VICENTE GARCIA NOGUEIRA
350061205119	42206390	JUAN FRANCISCO VEGA QUINTANA
350059616987	42645546	DANIELA NAVARRO LEON
350061347522	42755019	MIGUEL ANGEL BETANCOR GARCIA
350061898484	42757810	MARIA DOLORES RODRIGUEZ BAEZA
350060979932	42794219	FELIPE ANTONIO MENDEZ SUAREZ
350061745163	42834873	PEDRO MANUEL LORENZO CALVO
350061152966	42838341	JUAN MANUEL HERNANDEZ LUJAN
350060886498	42843134	LAURA DOLORES BENITEZ DIAZ
350405324965	42851214	ANDRES RAFAEL ROSALES ASENSIO
350060940274	42854066	DAVID AGUIAR CAMPOS
350060958783	42874337	CARMELO ALEMAN SANTANA
359404972800	42892188	TEODORO HORMIGA CABRERA
350060885056	43287628	HUMBERTO M. RODRIGUEZ VELAZQUEZ
350405417955	43759184	CARMELO ALEXIS SOTO ALEMAN
350060206153	43764267	FRANCISCO JAVIER SANTANA GARCIA
350060954420	44307189	ALEJO FALCON QUINTINO
350061547602	44715213	CONSUELO SEGURADO DEL PINO
350405393197	45353455	MARTHA ELENA ROMERO PALACIOS
350061386850	45366903	DANIEL ANTONIO VIEIRA RODRIGUEZ
350405029888	45535838	JUAN ALFONSO SANCHEZ HENRIQUEZ
350061541454	45761848	ADEXE MARTIN PEON
350061075510	45765288	JUAN MANUEL FERNANDEZ TORRES
350057951694	52842555	JOSE JUAN AGUIAR VEGA
350060438088	54066152	GONZALO RODRIGUEZ HERNANDEZ
350060224260	54074811	EDUARDO SAMUEL CRESPO ALEMAN
350060814888	54080373	FRANCISCO JAVIER SUAREZ GONZALEZ
350059648575	54088705	ANGEL CARLOS MEDINA PEREZ
350061178037	54161033	FABIAN EDUARDO SANTOS ORDOÑEZ
350060949230	78476808	RICARDO MOISES GODOY SILVA
350060074601	78493675	DAVID HERNANDEZ MILAN
350061167684	78494786	HECTOR FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
350061712613	78498529	NARCISO REYES RYGH
350061245373	78502962	JORGE ISAIAS HERNANDEZ HERRERA
359405089388	78509677	AURELIO AGUSTIN SANTANA HERNANDEZ
350059573046	78516157	JOSE DOMINGO BETHENCOURT CALCINES
350061662981	78518185	LAURA BATISTA MONTESDEOCA
350061705591	78522776	GABRIEL QUIROS CASAÑAS
350405428588	78523578	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ
350060719168	78818488	JOSE GEOVAN GONZALEZ ESTRADA

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico de Las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A090065361-1